

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 914 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leticia Lamas Vázquez, contra “Tiendas Katalo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 14, doña María Ángeles Charriel Ardebol, siendo las once cuarenta y una horas, comparecen, como demandante, doña Leticia Lamas Vázquez, con DNI número 34627766-R, asistida de la letrada doña Montserrat Díez Perelló, colegiada número 58.484, y, como demandada, “Tiendas Katalo, Sociedad Limitada”, no comparece al no constar citada en legal forma.

Su señoría la secretaria judicial, habiendo resultado negativa la citación de la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 1 de marzo de 2011, a las once y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

La letrada de la parte actora presentará escrito solicitando nuevo domicilio que consta en los autos número 1.186 de 2010 del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Por economía procesal se acuerda la citación de la demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tiendas Katalo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.639/11)